



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	193892
EXP.	102021

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 149 2017-MDT/GM

El Tambo,

17 ABR. 2017

### VISTO:

La solicitud signada con N° 102021, de fecha 06 de abril del 2017, presentada por la Sra. AIDA FELICITA GARCÍA ASTO, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CESAR VALLEJO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 64-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 260-2017-MDT/GAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 102021, de fecha 06 de abril del 2017, presentada por la Sra. AIDA FELICITA GARCÍA ASTO, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CESAR VALLEJO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 21 de enero del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 64-2017-MDT/GDE, de fecha 11 de abril del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CESAR VALLEJO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 260-2017-MDT/GAJ, de fecha 11 de abril del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CESAR VALLEJO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CESAR VALLEJO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	AIDA FELICITA GARCÍA ASTO	DNI. 19832793
SECRETARIO	CONSTANTINO ORIHUELA MEZA	DNI. 19811102
TESORERO	RUBEN ANDRÉS AGAMA PUÑEZ	DNI. 19910662
VOCAL	ENEDINA LUDGARDA PALACIOS PECHO	DNI. 19858388
FISCAL	AMPARO ZORMIRIAM CUBA BENAVIDES	DNI. 06745421

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
 Mg. Hector Edwin Felices Aranda  
 GERENTE MUNICIPAL